



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número sueltó, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés
particular, se insertarán a una peseta
por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 116

Miércoles 27 de Mayo de 1942

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Jefatura de Obras Públicas de Valladolid

Negociado de electricidad

NOTA-ANUNCIO

Los señores don Félix de la Fuente López y don Nazario Quevedo, vecinos de esta capital y con domicilio en la misma, han presentado una instancia en esta Jefatura, en solicitud de autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica, a 220 voltios, para fines de riego, en el pago «El Cabildo», en el término municipal de Valladolid, de baja tensión, que, derivándose de la central de «El Cabildo», llegue hasta la finca de don Nazario Quevedo, donde termina, para servicios de motores para riegos.

El trazado de la línea referida, mide 315 metros de longitud, a partir de la central eléctrica citada.

Se cruzarán las vías siguientes: camino de acceso a la central «El Cabildo» y las líneas eléctricas de «El Cabildo» a Valladolid.

A la instancia se acompaña el proyecto correspondiente de la instalación, suscrito por facultativo con capacidad legal.

Se solicita la declaración de utilidad pública de las obras, con objeto de obtener el derecho a imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos comunales y de dominio público que la línea cruza y sobre los predios de los particulares que figuran en la relación que se inserta a continuación del presente anuncio.

El proyecto, y demás detalles, se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de esta Jefatura, durante las horas hábiles de oficina.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de Marzo de 1919, se publica en este «Boletín

Oficial» de la provincia, a fin de que, cuantos se consideren interesados, puedan presentar, dentro del término de treinta días, las reclamaciones que estimen oportunas en la Alcaldía de Valladolid, término municipal afectado por la instalación, o en esta Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6).

Valladolid, 15 de Mayo de 1942.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

RELACIÓN QUE SE CITA DE SERVIDUMBRE SOBRE TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO Y PARTICULARES AFECTADOS POR LA LÍNEA

Propietarios, designación de la parte afectada, clase de servidumbre y longitud

Don Vicente Quintana, terraplén, cruce, 190 metros.

Ayuntamiento de Valladolid, camino de «El Cabildo», cruce, 10 metros.

Herederos de don Pedro Briso Montiano, tierra de labor, cruce, 16 metros.

Don Félix de la Fuente, tierra de labor, cruce, 85 metros.

Don Nazario Quevedo, tierra de labor, cruce, 14 metros.

1.603

Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Don Antonio Cuadros Salas, solicita el aprovechamiento de diez litros de agua por segundo derivados del arroyo «Valle», situado en término municipal de Cevico de la Torre (Palencia), con destino a riegos.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Marzo de 1931 en relación con el del 7 de Enero de 1927, abriendo un período de treinta días naturales, a contar desde el en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, durante cuyo plazo el peticionario presentará su proyecto (original y copia) firmado por un señor ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y reintegrado conforme

a lo dispuesto en la vigente ley del Timbre, en la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero, calle de Muro, número 5, Valladolid, en las horas hábiles de oficina, admitiéndose otros proyectos en competencia, que tengan igual objeto que el pretendido por el peticionario, o que sean incompatibles con el indicado objeto.

Valladolid, 18 de Mayo de 1942.—El ingeniero jefe de Aguas del Duero, Angel María Llamas.

NOTA-ANUNCIO

Nombre del usuario: Antonio Cuadros Salas.

Término municipal donde radica la obra: Cevico de la Torre (Palencia).

Corriente de donde se deriva: Arroyo Valle.

Caudal que se solicita: 10 litros.

Naturaleza del aprovechamiento: Para riego.

El peticionario, Antonio Cuadros.

1.626

Delegación Regional de Trabajo de Valladolid

SECCIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS

Por la presente se previene a todos los cabezas de familia de esta capital y pueblos de la provincia que hayan presentado los expedientes de Beneficiarios, en esta Delegación de Trabajo, sin acompañar el papel de pagos al Estado por valor de diez pesetas, como derechos para la expedición del Título, lo verifiquen con la mayor urgencia y antes del día 30 de Junio próximo, fecha en que expira el plazo concedido por la Superioridad, advirtiéndotes que, en caso contrario, quedarán anulados y solamente serán admitidos aquellos cuyo derecho nazca a partir de mencionada fecha.

Valladolid, 18 de Mayo de 1942.—El Delegado Regional de Trabajo, Manuel Tornel Molina.

1.607

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Valladolid

Negociado de Industrial.—Pueblos

RELACIÓN NOMINAL de los industriales de los pueblos de esta provincia declarados fallidos, que se publica en el «Boletín Oficial», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 del vigente reglamento de la Contribución Industrial y de Comercio, los cuales, según dispone el artículo 180 del mismo reglamento y la Base 51 del Real decreto de 11 de Mayo de 1926, quedan, desde luego, privados del ejercicio de su industria.

Año de 1934

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO	INDUSTRIA	Importe del débito
	Melitona Hernández	Iscar	Parador	38,82
	Honorato Martín Teresa	Mojados	Quesos en ambulancia	103,66
	Mariano Bezos Alvarez	Idem	Tejidos en ambulancia	299,48
Año de 1935				
15	Eufemio Hernández	Iscar	Transportes	328,50
83-84	Atanasio Martín	Torrelobatón	Carnes	40,21
	Mariano Peñalva García	Tudela de Duero		273,94
Año de 1936				
Varios	Evaristo Alonso Gómez	Encinas de Esgueva	Mesón	441,90
15	Atanasio Martín	Torrelobatón	Carnes	40,21
85-86	Mariano Peñalva García	Tudela de Duero		547,88
Año de 1937				
8	Isaac Sanz Molinero	Piña de Esgueva		24,30
16	Atanasio Martín	Torrelobatón	Carnes	43,11
79-80	Mariano Peñalva García	Tudela de Duero		822,02
Varios	Alfonso Medina	Villardefrades	Café	60,68
10	Justo Linde	Idem	Tablajero	60,68
17	Bernardo Rodríguez	Idem	Panadero	13,49
Año de 1938				
28	Fernando Calvo	Castroño	Barbero	12,48
29	Simeón Casado	Idem	Idem	12,48
30	Bernardino González	Idem	Idem	12,48
27	Fructuoso Libiano	Idem	Idem	12,48
31	Luciano Rodríguez	Idem	Idem	12,48
14	Juliana García	Idem	Café	28,08
	Feliciano Casado Pérez	Iscar	Carretero	152,51
364	Vicente Hernández Santos	Medina de Río seco	Frutas	20,62
15	Atanasio Martín	Torrelobatón	Carnes	43,11
9	Alfonso Medina	Villardefrades	Café	60,68
10	Justo Linde	Idem	Tablajero	60,68
17	Bernardo Rodríguez	Idem	Panadero	53,96
1	Isabelino de Abajo	Villasexmir	Carnes	22,50
Año de 1939				
87	Vicenta Hernández	Medina de Río seco	Frutas	19,32
	Julián Velasco	Mojados	Almacén de maderas	282,00
21	Juan Martín	Nava del Rey	Comestibles	101,16
2	Bautista Martín	Idem	Hospedaje	47,20
21	Miguel González Ramiro	Sardón de Duero	Café	28,55
10	Cayo García	Torrelobatón	Ultramarinos	114,64
15	Atanasio Martín	Idem	Carnes	48,89
9	Alfonso Medina	Villardefrades	Café	60,68
10	Justo Linde	Idem	Tablajero	60,68
17	Bernardo Rodríguez	Idem	Panadero	53,96
1	Isabelino Abajo	Villasexmir	Carnes	67,50
Año de 1940				
9	Marcelino Arranz	Castroño de Duero	Carretero	24,70
106	María Quijada	Medina del Campo	Café	114,20
239	Secretario Juzgado municipal	Idem	Secretario Juzgado	164,96

Año de 1940

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO	INDUSTRIA	Importe del débito
427	Paulino Sánchez	Medina del Campo	Taberna	53,92
437	Emiliano Conde	Idem	Mesa de billar	63,44
479	Julio Flores	Idem	Café	171,30
483	Celestino Ulloa	Idem	Venta de huevos	26,96
81	Vicenta Hernández	Medina de Rioseco	Frutas	20,62
329	José Hernández García	Idem	Taberna	171,28
335	Julia Mateo Martínez	Idem	Confitero	256,92
37	José María Andreu	Idem	Peluquero	31,72
343	Dolores Lozano Escudero	Idem	Ropavejero	20,62
344	Dolores García López	Idem	Idem	20,62
345	Hipólito Escudero	Idem	Idem	20,62
346	Antonio Giménez Escudero	Idem	Idem	20,62
347	Rosario Escudero	Idem	Idem	20,62
357	Julián Rodríguez	Idem	Zapatero	41,24
358	Asunción Salazar Giménez	Idem	Ropavejero	20,62
359	Manuel Escudero	Idem	Idem	20,62
21	Justiniano García	Roales de Campos	Zapatero	23,78
16	Fructuoso Vallecillo	Urueña	Plantas medicinales	202,32
9	Alfonso Medina	Villardefrades	Cafe	57,08
10	Justo Linde	Idem	Tablajero	57,08
17	Bernardo Rodríguez	Idem	Panadero	50,76
4	Lorenzo Martín	Villasexmir	Expendedor de huevos	150,00

Año de 1941

21	Melitón de Prado	Aguilar de Campos	Carretero	54,24
26	Pedro González	Idem	Venta de huevos	325,44
	Julián Pérez	Cabezón	Venta de pescados	40,02
56	José Hernández García	Medina de Rioseco	Taberna	223,56
83	Vicenta Hernández	Idem	Frutas	35,88
111	Valentín Borja Escudero	Idem	Ropavejero	35,88
75	Vicente Bornay Berdún	Idem	Horchatería	154,56
89	Adela Giménez Cortés	Idem	Ropavejero	35,88
90	José Giménez Gabarri	Idem	Idem	35,88
91	Aquilino Lozano Escudero	Idem	Idem	35,88
92	Consuelo Giménez Giménez	Idem	Idem	35,88
93	Juan Salazar Gabarri	Idem	Idem	35,88
94	José Fernández Salazar	Idem	Idem	35,88
95	Felisa Galván Escudero	Idem	Idem	35,88
96	José Escudero Giménez	Idem	Idem	35,88
97	María Delgado Arnaz	Idem	Idem	35,88
98	Valentín Salazar Gabarri	Idem	Idem	35,88
99	Román León Escudero	Idem	Idem	35,88
100	Manuel Gabarri Gabarri	Idem	Idem	35,88
101	Nicolás Gusiain Gabarri	Idem	Idem	35,88
102	Pedro Salazar Gabarri	Idem	Idem	35,88
103	Jesusa Ferreruelo Giménez	Idem	Idem	35,88
104	Antonio Giménez Juan	Idem	Idem	35,88
105	Julián Hernández Dubal	Idem	Idem	35,88
106	Antonio Giménez Morán	Idem	Idem	35,88
107	Faustino Fernández Bermúdez	Idem	Idem	35,88
108	Enrique Fernández Giménez	Idem	Idem	35,88
109	Antonio Giménez Escudero	Idem	Idem	35,88
110	Angel Giménez Martínez	Idem	Idem	35,88
112	Antonio Motos Giménez	Idem	Idem	35,88
113	Angel Salazar Gabarri	Idem	Idem	35,88
114	Román Hernández Ramírez	Idem	Idem	35,88
115	Irene Gómez Díez	Idem	Idem	35,88
116	Dolores Lozano Escudero	Idem	Idem	35,88
117	Dolores García López	Idem	Idem	35,88
118	Hipólito Escudero	Idem	Idem	35,88
119	Antonio Giménez Escudero	Idem	Idem	35,88
120	Rosario Giménez	Idem	Idem	35,88
121	Asunción Salazar Gabarri	Idem	Idem	35,88
122	Manuel Escudero	Idem	Idem	35,88
123	Mercedes Rosillo Dubal	Idem	Idem	35,88
124	Nicolás Salazar	Idem	Idem	35,88
274	Nicolás Salazar	Idem	Idem	35,88
275	Gregorio Salazar	Idem	Idem	35,88
362	Nicolás Salazar	Idem	Idem	20,62
1.226	Gregorio Salazar	Idem	Idem	35,88
363	Gregorio Salazar	Idem	Idem	20,62
15	Amparo González Martínez	Roales de Campos	Venta de huevos	339,84

Año de 1941

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO	INDUSTRIA	Importe del débito
59	Antonio Martín	Tordesillas	Venta de buñuelos	32,76
34	Daniel Minayo	Idem	Café	75,60
19	Daniel Minayo	Idem	Café en sociedad	226,80
34	Daniel Minayo	Idem	Café	151,20
98	Daniel Minayo	Idem	Mesas tresillo	88,20
52	Félix Cantalapiedra	Idem	Corralero	32,76
9	Alfonso Medina Calleja	Villardefrades	Café	49,68
10	Justo Linde	Idem	Tablajero	24,84
17	Bernardo Rodríguez	Idem	Panadero	36,80
167	Constante Rey	Nava del Rey		38,98
154	Constante Rey	Idem		227,70
141	Constante Rey	Idem		187,92

Valladolid, 20 de Abril de 1942.—El Administrador de Rentas Públicas, J. Muñoz.

1.316

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Siete Iglesias de Trabancos

Durante los días 27 y 28 del presente mes, se tendrá abierta en este Ayuntamiento, la cobranza del segundo trimestre de utilidades del actual año y pastos de primavera.

Los contribuyentes que no hagan efectivas sus cuotas en los indicados días, pueden hacerlo en el domicilio del recaudador, en Medina del Campo, Padilla, número 32, hasta el día diez del mes de Junio, pasada dicha fecha, incurrirán en apremio.

Siete Iglesias de Trabancos, 15 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Gregorio Vicente.

1.688

Valverde de Campos

Por término de quince días, y para oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, los documentos siguientes:

Apéndice de rectificación del padrón de habitantes de este término, correspondiente al 31 de Diciembre de 1941.

Expediente de suplemento de crédito, por medio de superávit.

Valverde de Campos, 16 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Felipe Lucas.

1.595

Villanueva la Condesa

Rectificado el padrón de habitantes de este Municipio, queda expuesto al público por quince días, a efectos de reclamación.

Villanueva la Condesa, 18 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Ezequiel Cabreros.

1.597

Villaverde de Medina

Ignorándose el paradero del mozo que después se expresará del reemplazo de 1943, se le cita para que comparezca ante este Ayuntamiento, en los días 31

del corriente, 14 y 21 del próximo mes de Junio, en que tendrá lugar la rectificación del alistamiento, cierre del mismo y clasificación de soldado, en la inteligencia que si no comparece será declarado prófugo.

Villaverde de Medina, 19 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Julián Martín.

MOZO QUE SE CITA

Isidro Martín Toresano, hijo de Cesáreo y Tomasa, nació el 15 de Mayo de 1922.

1.633

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Aniano Alonso Buenaposada, juez de primera instancia del distrito número uno de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de que se hará mérito se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como siguen.

Encabezamiento.—Sentencia: En la ciudad de Valladolid a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos; el señor don Aniano Alonso Buenaposada, juez de primera instancia número uno de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una, como demandante, la Sociedad Mercantil Anónima Banco Español de Crédito, representada por el procurador don Felino Ruiz del Barrio y defendida por el letrado don Luis Sáiz Montero, y de la otra, como demandada, doña Regina Mercado Corrie, mayor de edad, soltera y vecina de Madrid, sobre reclamación de 3.700 pesetas de principal, y

Parte dispositiva.—Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la pre-

sente ejecución para que con los bienes que han sido embargados a la demandada doña Regina Mercado Corrie, se haga pago al aquí acreedor Sociedad Mercantil Anónima Banco Español de Crédito, de la cantidad de tres mil setecientas pesetas de principal, y veintiocho pesetas de gastos de protesto, con más el interés legal de aquella suma desde la fecha en que tuvo lugar el protesto de la letra de cambio, base de la ejecución hasta su completo pago, e imponiendo expresamente todas las costas causadas en este juicio a la demandada.—Así por esta mi sentencia, que dada la rebeldía de la demandada además de notificarse en los estrados del Juzgado su encabezamiento y parte dispositiva, se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que por el actor se solicite su notificación personal, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Aniano Alonso.—Rubricado.

Y con el fin de que sirva de notificación a la declarada rebelde, y sea inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Valladolid, a diez y ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—Aniano Alonso. El secretario, P. D., Andrés Asensio.

1.646—121

ANUNCIOS NO OFICIALES

SUBASTA VOLUNTARIA

de varias fincas, propiedad de la incapacitada Carmen Serrano Moro, vecina de Villalón de Campos.

Dicha subasta se verificará en la Notaría de Villalón de Campos, el día 20 de Junio próximo, a las seis de la tarde, y no el 12 como se anunció anteriormente, y en cuya Notaría se hallan de manifiesto los precios de las fincas y condiciones a que ha de sujetarse dicha subasta.—Por acuerdo del Consejo de familia: El Presidente, Marceliano Serrano.

116

Imprenta de la Diputación provincial